



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 314-2023-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 06 de septiembre del 2023**

**VISTO:**

La Resolución N° 238-2023-CO-UNJ, de fecha 08 de junio de 2023; Carta N° 15-2023-DBU-VPA/UNJ, de fecha 17 de agosto de 2023; Hoja de tramite-2023-Vicepresidencia Académica, de fecha 23 de agosto de 2023; Informe N° 415-2023-UNJ/UTC, de fecha 31 de agosto del 2023; Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001804, de fecha 01 de septiembre del 2023; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Mediante Resolución N° 238-2023-CO-UNJ, de fecha 08 de junio de 2023, autorizan el viaje de la Dra. Zadith Nancy Garrido Campaña, con la finalidad de participar en calidad CONFERECISTA con el tema de Ponencia: "Vulnerabilidad Sísmica y Mitigación de Desastres en Viviendas de adobe en el Distrito de la Coipa, San Ignacio, Cajamarca", en el VI Congreso Internacional en Innovación de Ingeniería Civil, evento que se llevara a cabo los días 5, 6 y 7 de julio del 2023, en las instalaciones de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, de la Ciudad de la Libertad -Santa Elena-Ecuador;

Mediante Carta N° 15-2023-DBU-VPA/UNJ, de fecha 17 de agosto de 2023, la Dra. Zadith Nancy Garrido Campaña docente, solicita al Vicepresidente Académico Primitivo Vaca Marquina reembolso de pasajes por viaje de comisión de servicios al país de Ecuador, por el importe de S/ 487.68 (Cuatrocientos Ochenta Y Siete Con 68/100 Soles);

Que, con Hoja de tramite-2023-Vicepresidencia Académica, de fecha 23 de agosto de 2023, solicita al Director General de Administración, reembolso de pasajes por viaje de comisión de servicios al país de Ecuador;

Que, con proveído de fecha 24 de agosto del 2023, el Director General de Administración solicita informe al Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad;

Con Informe N° 415-2023-UNJ/UTC, de fecha 31 de agosto del 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que los comprobantes de pago se encuentran autorizados por SUNAT, por el importe de S/ 487.68 (Cuatrocientos Ochenta Y Siete Con 68/100 Soles);

Ahora, con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001804, de fecha 01 de septiembre del 2023, el Jefe de la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización, atiende el reembolso de pasajes por viaje de comisión de servicios al país de Ecuador, por el importe de S/ 487.68 (Cuatrocientos Ochenta Y Siete Con 68/100 Soles), a favor de la Dra. Zadith Nancy Garrido Campaña;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR el reembolso de pasajes por viaje de comisión de servicios al país de Ecuador, a favor de la Dra. Zadith Nancy Garrido Campaña, por el importe de S/ 487.68 (Cuatrocientos Ochenta Y Siete Con 68/100 Soles), los días 5, 6 y 7 de julio del 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Remitir copia de la presente Resolución a la Dra. Zadith Nancy Garrido Campaña y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Lic. Wladimir Teófilo Rodríguez Urbina  
Director General de Administración

